



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 439/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Camino del Gansino de esta Ciudad, el pasado 16 de junio de 2011, el vehículo ciclomotor, marca KIMCO modelo DINK 50 matrícula C-4378-BHL, por infracción a la Ordenanza Municipal de Tráfico (estacionar sobre la acera), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, ALEJANDRA PINTADO CARRERO y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Camino del Gansino, 17-3-1-10 de ÁVILA sin que se hubiere podido practicar, habiéndose traslado con posterioridad al municipio de EL BARRACO (Ávila), mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.